

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,487 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIII

Miércoles 30 de mayo de 2018

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

POR ACUERDO DE PLENO 7.07 DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ PUBLICAR POR ESTE MEDIO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES A LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMO DICEN:

PRIMERO: SE DEJA SIN EFECTOS EL PUNTO DE ACUERDO 8.14 DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; DEBIENDO QUEDAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE CONFORME A LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA RE ESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERO: SE NOMBRA AL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA COMO JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, CON LAS ATRIBUCIONES Y PERCEPCIONES ESTABLECIDAS PARA DICHO CARGO DENTRO DE LA PRESENTE RE ESTRUCTURACIÓN.

CUARTO: SE NOMBRA A LA DRA. MERCEDES QUIROZ PRADO, EN EL CARGO DE SUBJEFA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE PARA LA CIUDAD DE TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO; CON LAS ATRIBUCIONES Y PERCEPCIONES ESTABLECIDAS PARA DICHO CARGO DENTRO DE LA PRESENTE RE ESTRUCTURACIÓN.

QUINTO: POR LO QUE RESPECTA A LAS COORDINACIONES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, QUEDAN SUPRIMIDOS DICHS CARGOS CON MOTIVO DE LA PRESENTE RE

ESTRUCTURACIÓN; EN CONSECUENCIA, EL DR. JESÚS RAMÓN ESCAJADILLO DÍAZ Y LA DRA. LUZ BERTHILA ONTIVEROS SOTO, QUIENES OSTENTABAN LOS CARGOS DE COORDINADORES, RESPECTIVAMENTE, PASAN A SER PERITOS MÉDICOS LEGISTAS.

SEXO: AUTORIZA LA PROPUESTA PARA QUE EL DR. LUIS MANUEL BUELNA DÍAZ CONTINÚE COMO COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE ENSENADA; CON LAS ATRIBUCIONES Y PERCEPCIONES ESTABLECIDAS PARA DICHO CARGO DENTRO DE LA PRESENTE RE ESTRUCTURACIÓN.

SÉPTIMO: EN EL PLAZO DE 90 DÍAS DEBERÁ ELABORARSE PARA SU DICTAMEN POR ESTE PLENO, EL NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

OCTAVO: PUBLÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

NOVENO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 29 de mayo del 2018.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

Secretario General del Consejo de la
Judicatura del Estado de Baja California
(RUBRICA)

